



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Regional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 301 -2012-MPH/A

Ayacucho, **29 MAYO 2012**

VISTO:

El Informe N° 151-2011-MPH/23.26 de fecha 23 de mayo del 2012, proveniente del Area de Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas sobre reconocimiento a trabajadores que cumplieron 25 y 30 años de servicio al servicio de la Administración Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Administración Pública es aquella organización que el Estado organiza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones;

Que, la labor primordial del Gobierno Local, es la administración local en función del bien común, y esto implica tener la capacidad de ordenar y organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios;

Que, el 29 de mayo de cada año se celebra en nuestro país el Día de la Administración Pública, como un homenaje al esfuerzo del trabajo que viene realizando los trabajadores y en especial los de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, es oportuno y justo reconocer a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que han cumplido los 25 y 30 años al servicio de la Administración Pública destacando en las diferentes actividades laborales, académicas, deportivas, sociales y culturales;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, con motivo de celebrar el Día de la Administración Pública a los trabajadores municipales que cumplieron 25 y 30 años de servicio en la Administración Pública con el siguiente detalle:

SERVIDORES MUNICIPALES QUE CUMPLIERON 25 AÑOS DE SERVICIO.

1. SATURNINO CCAHUANA OCHANTE
2. RAUL ELIAS FELIX MONTES.
3. WILBERT DANTE BONILLA YARANGA.
4. MARCELINO ARANGO DE LA CRUZ.
5. OSCAR VENTURA BERROCAL.
6. DONATO CHOQUECAHUA INGA



7. JORGE ANANIAS GAMARRA RIVERA.
8. IRENE DEL POZO CHACON.

SERVIDORES MUNICIPALES QUE CUMPLIERON 30 AÑOS DE SERVICIO.

1. GENARO PALOMINO VILLAGARAY.
2. ALFONSO ANGEL RIOS CARMEN.
3. TEOFILO MENDOZA HUAMAN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGUESE en acto público, la presente Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los servidores que se detallan en el Artículo Primero del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los interesados, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

